



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Sabido es que el transporte, como medio de comunicación, resulta vital para el desarrollo de una región y por que no, del país en su conjunto.

Por ende, el Estado debe implementar políticas equitativas con planificaciones a corto y mediano plazo respecto a los medios de comunicación, cumpliendo así su rol de subsidiariedad, fomento y control a lo largo y ancho del país.

El Estado debe hacer primar sus políticas de integración social y desarrollo económico, sobre las necesidades de la libre empresa. Naturalmente no debe prohibirse la actividad de la libre empresa, que es parte fundamental para el crecimiento, debe sí el Estado, imponer su plan integrador cuyo principal beneficiario es la sociedad en su conjunto.

Países con distancias similares a las nuestras, como EEUU., Canadá y Australia, desarrollaron como nosotros los rieles del FFCC. Lamentablemente, nuestro crecimiento ferroviario no tuvo una uniformidad de trocha y mucho menos integradora.

Mientras nosotros llevamos todo "hacia el centro", como un país dependiente y dentro de un marco agroexportador, aquellos países desarrollaron rieles uniformes y con una planificación propia de países independientes y con visión federal.

En lo referente al transporte ferroviario, existen muchas razones para seguir impulsando los ferrocarriles Transandino y Transpatagónico, pero debemos empezar con reactivar los que están paralizados y parcialmente paralizados, teniendo en cuenta el desarrollo e integración y lo meramente turístico.

Un tramo que se toma imprescindible rehabilitar es el que une la ciudad de Bahía Blanca con la ciudad de Carmen de Patagones, en la zona sur de la Provincia de Buenos Aires.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Este tramo de 300 kilómetros de extensión aproximadamente, abriría las puertas para las terminales de Plaza Constitución, Esquel y San Carlos de Bariloche, volviendo a tener a los trenes como punto de comunicación en esta vasta región.

En este sentido, durante el pasado mes de febrero hemos mantenido reuniones con autoridades del Gobierno de la provincia de Buenos Aires y con la Intervención de la Unidad Ferroviaria Bonaerense, con la finalidad de preparar un acuerdo marco e iniciar gestiones con la empresa Servicios Ferroviarios Patagónicos (SEFEPA) para considerar la posibilidad de rehabilitar el servicio que une las terminales Plaza Constitución-San Carlos de Bariloche.

Creemos que esta iniciativa debe ser considerada por esta Legislatura, pues la rehabilitación del tramo ferroviario en cuestión traerá aparejado desarrollo, crecimiento y bienestar para nuestra provincia.

Por ello:

AUTOR: Eduardo Rosso

FIRMANTES: José Luis Zgaib, Juan Bolonci, Javier Alejandro Iud



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, que promueva con el gobierno de la Provincia de Buenos Aires la firma de los acuerdos necesarios tendientes a rehabilitar el ramal ferroviario Bahía Blanca-Carmen de Patagones, lo que significará la integración del ramal Plaza Constitución-San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.